

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso para proveer. Santiago de Cali, 22 de julio de 2020.

La Secretaria,



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. DEIDAMIA GARCES TENORIO & COLPENSIONES Y PORVENIR SA.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 383

Santiago de Cali, Veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado a favor de la demandante correspondiente a costas del proceso ordinario consignado por el Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencia el título 469030002441155 de fecha 30 de Octubre de 2019.

Por lo anterior, el Despacho procede a ordenar la entrega del título a la Profesional del derecho, por contar con la facultad de recibir según poder que obra a folio 3 del expediente.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. ANNY JULIETH MORENO BOBADILLA identificada con cédula de ciudadanía No. 31.644.807 y T.P. No. 128.416 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra a folio 3 del cuaderno, el título judicial No. 469030002441155 de fecha 30 de Octubre de 2019, por valor de **\$2.484.348.00** consignado por el Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. por concepto de costas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:

**ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7c2d3f5890d156ddec37b45a57095bc47db921f41fdc46cefff5256c27ca6e7

Documento generado en 22/07/2020 06:35:29 p.m.